



## La ciudadanía de las mujeres

Muchas de nosotras seguramente creemos que somos ciudadanas por dos acontecimientos particulares en nuestras vidas: haber cumplido los 18 años y ejercer el voto, o cuando menos, tener una credencial de elector como identificación oficial. Nos parece, que la ciudadanía se restringe a estos aspectos y difícilmente invocaremos su ejercicio sin remitirnos a una urna y a una papeleta con los emblemas de los partidos políticos.

Esta creencia no es privativa sólo de las mujeres, pero en nosotras se expresa de manera más contundente, ¿porqué? Porque hasta hace relativamente poco tiempo es que comenzó a hablarse de la ciudadanía de las mujeres como algo más allá de "habérsenos otorgado" el derecho a elegir, y más tarde, a ser electas. Como tema nuevo, como parte de un mundo en el que nos "estamos estrenando", resulta natural que nuestra visión sobre el amplio concepto de ciudadanía se encuentre tan acotado.

Al igual que el tema de los derechos humanos, la ciudadanía de las mujeres ha debido ser reconocido luego de muchos años de insistencia y lucha de muchas mujeres quienes tuvieron la lucidez y la valentía de creer que no se puede construir un mundo sin la participación femenina.

Cuando un grupo de amigas comparte sus vivencias, el orgullo de ver a hijas, hermanas, sobrinas, amigas ir a la escuela, a la universidad, ser diputadas, funcionarias públicas, científicas, abogadas, maestras, ejecutivas, secretarias, empresarias, poco pensamos que detrás de cada una de estas actividades está echado a andar el engranaje de la ciudadanía.

¿Qué es la Ciudadanía?

La ciudadanía son los principios, valores, actitudes y conductas a través de las cuales cada una de nosotras sabe que pertenece a un grupo determinado. Alma es mexicana, vive en la ciudad de Puebla, es ama de casa y ha sido representante de casilla más de una vez para las elecciones presidenciales, tienes 38 años, 2 hijas y un hijo, es casada. No participa en ningún partido político, pero siempre ha votado.

Alma, como ciudadana, con derechos humanos y como sujeta de derechos políticos y civiles, puede y debe ir a la escuela, tiene derecho al acceso a la salud, a elegir el número de hijos que quiere tener, a tener acceso a guarderías. Puede decidir dónde vivir, tener acceso a un trabajo y a un salario

dignos, a una vivienda, a ejercer su sexualidad libre y responsablemente, a no ser violentada, a tener acceso a oportunidades en igualdad de condiciones que los varones. A tener acceso a la justicia de manera imparcial, a no ser discriminada por el sólo hecho de ser mujer, a ser representante popular y a elegir sus propios representantes. A tener acceso a créditos, a iniciar y dirigir su propio negocio. En fin, todo esto engloba un solo concepto, Alma tiene derecho a ejercer su ciudadanía, ampliamente, sin restricciones.

¿Cuántas de nosotras sabíamos que todo estos derechos pertenecen al mundo de la ciudadanía?

Claro está que mucha de esta información continúa sin conocerse por una gran mayoría de mujeres, jóvenes y adultas. Esta ha sido una responsabilidad compartida entre los gobiernos, los partidos políticos y las propias mujeres. No habrá que dejar de mencionar que muchas de nosotras seguimos acostumbradas a la tutela, por lo que realmente nos asusta tomar las riendas de las decisiones de nuestra propia vida, imagínense ustedes sobre las decisiones de todo un país. Simplemente lo consideramos impensable.

También es cierto que los partidos políticos no han sabido promover el ejercicio de la ciudadanía, más bien la han explotado. No han alentado la participación madura y responsable de sus agremiadas, primero, y del resto de las mujeres que no están inscritas como militantes. En el fondo, subyace un doble juego que puede ser muy nítido ante nuestros ojos si lo analizamos con cuidado e inteligencia.

### Un Poco de Historia

Hasta el momento y desde la formación de los Estados modernos, iniciados desde el siglo XVIII, las mujeres hemos estado fuera de la jugada en el terreno político. Primero, porque no se nos creía entes pensantes, sujetas de derechos, y capaces de tener derechos humanos. Luego, porque se consideraba que la libre elección de nuestros representantes y nuestra opinión política, debería estar supervisada por el marido, o por el padre, o por el Estado, pero siempre tutelada. No había derecho a la inteligencia, mucho menos su ejercicio.

A partir de que las mujeres accedieron al sufragio, los partidos políticos vieron en el sector femenino la gran oportunidad de aumentar el número de votantes.

A partir de entonces, los discursos políticos comenzaron a dirigirse también a nosotras, si bien carentes de un contenido de género, había toda una construcción lingüística, mediante la cual sin ser nombradas, sabíamos perfectamente que se nos incluía. Así que nos acostumbramos a las palabras, sólo al discurso: se comenzó a "reconocer" el trabajo de sus militantes, a incluir a las campañas políticas a cientos de "compañeras" activistas y líderes en sus colonias, en sus municipios, en las delegaciones. Pero más tarde, en la conformación de las listas de candidaturas, las enjundiosas mujeres quedaban fuera de toda posibilidad de acceder a puestos de elección popular, ya fuera por autoexclusión con variados pretextos (miedo, inseguridad, los hijos, el hogar, el marido), o por decisión de la cúpula masculina, que insiste en ver a

las mujeres como grandes y fieles movilizadoras, pero con "poca visión global" del mundo político.

Las causas de esta situación han estado cimentadas en las tareas asignadas a las mujeres como con un rol social específico (esposas, madres), y sin posibilidad de complementarlo con un proyecto individual; y también por la determinación de nuestra "naturaleza biológica" (tener hijos); asociada culturalmente a "ideas, valores y actividades" no sólo diferentes a las del varón, sino con menos valor y reconocimiento social. Si bien la sociedad ha depositado grandes expectativas en la mujer-madre, fuera de esta función las mujeres han permanecido a la espera de poder demostrar que tienen intereses más amplios que la maternidad -que no significa rechazarla-, y que quieren ejercerlos.

No es lugar común decir que el siglo XX ha sido el siglo de las mujeres. Nunca como en estos cien años, las mujeres hemos sido protagonistas de una gran revolución silenciosa, como le llamó el investigador Norberto Bobbio. Pero como todas las revoluciones, existen aún facturas pendientes que deben ser saldadas. Millones de mujeres en el mundo hemos sido beneficiadas por este gran movimiento llamado feminismo, tal vez ni siquiera podamos saber cuánto, a muchas ni siquiera les interesa, otras más huyen de él por no ser etiquetadas con ese adjetivo que tanto miedo causa.

Uno de los sitios donde se ha expresado la presencia femenina con grandes inequidades es el terreno de la representación popular. El número de mujeres en los congresos federal y locales no ha sido garante de mejores leyes, ni de mejores condiciones de vida para las que menos tienen, ni de un país mejor. Acaso podemos decir que las reformas legales se llevaron gracias a otras más que desde las organizaciones sociales y del movimiento feminista convencieron a las y los representantes populares de las bondades de legislar a favor de las mujeres.

Es ineludible que sin la participación femenina las mujeres no tendríamos ni siquiera alguna opción de ampliar nuestra visión del mundo y ver, con ejemplos muy concretos, que es posible que alguna de nosotras decida conciente y responsablemente por un país mejor.

Sin embargo nuestra incursión es mínima en relación con el porcentaje de población que representamos y a nuestra importancia en el papel económico y social. Esto ha generado que en México y en el mundo, las mujeres continuemos ubicadas en la sociedad prácticamente como ciudadanas de segunda, sin posibilidad de acceso a la información y al ejercicio de nuestros derechos y obligaciones.

Sin las mujeres NO hay democracia

México es un país de poco más de 97 millones de habitantes. Más de 50 millones somos mujeres, que día con día contribuimos a la generación de la riqueza material, social y cultural.

Sin embargo, y a pesar de esta enorme participación, debemos reconocer que no todas gozan y ejercen sus derechos, no todas pueden ejercer su ciudadanía como debieran. La discriminación, la marginación y la desigualdad, prevalecen en las actividades de diversa índole para las mujeres.

Dichas desigualdades impactan severamente la vida de las mujeres, y son obstáculo para el ejercicio de sus libertades democráticas y su ciudadanía.

Los datos fríos corroboran esta afirmación:

De cada tres analfabetas, dos son mujeres. Estas mujeres viven en comunidades preponderantemente indígenas y rurales. En la mayoría de los hogares mexicanos, la contribución de las mujeres al ingreso se ha vuelto imprescindible: uno de cada tres hogares es mantenido por una mujer, y en uno de cada cinco, el ingreso proviene exclusivamente de una mujer.

La pobreza en nuestro país, adquiere matices y modalidades particulares cuando se le examina a la luz de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Estas desigualdades se reflejan en aspectos diversos, como lo son:

la disponibilidad de menores oportunidades de educación para las mujeres,

las barreras que existen en el acceso a trabajo estable,

la responsabilidad de la doble y hasta triple jornada de trabajo, y

la prevalencia de niveles deficientes de salud y bienestar.

En condiciones de pobreza, los hogares con jefas de familia resultan particularmente vulnerables. Si bien la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha aumentado su contribución económica a los hogares, aún persisten brechas sustanciales en relación con:

el salario,

en las oportunidades de trabajo,

en el respeto a sus derechos laborales, y

en las oportunidades de capacitación y actualización que se les brindan,

además de la violencia traducida en hostigamiento sexual.

La población económicamente activa femenina hoy en día, es de más de 13 millones. De éstas, el 72 por ciento se ocupan en el sector servicios y en el comercio. De entre ellas, más de una tercera parte no reciben remuneración alguna.

Se estima que las trabajadoras dedican al trabajo que realizan fuera del hogar, alrededor de 40 horas a la semana, además de sus actividades domésticas y el cuidado de los hijos e hijas, que implica 30 horas adicionales.

Las mujeres del agro, con tierra o sin ella, artesanas, jornaleras, productoras, comerciantes, han sido el eje de desarrollo de sus familias y comunidades. En México, en más de 12 millones de mujeres, se concentran los más altos índices de precariedad y cuentan con los más bajos niveles de instrucción y de ingresos.

Además de los problemas de salud derivados de la desnutrición y la insalubridad que lleva a una elevada mortalidad materno-infantil.

La crisis en el campo, también ha propiciado la migración de la fuerza de trabajo masculina y el rompimiento de la estructura familiar. Aumentando radicalmente el número de hogares encabezados por mujeres, por lo que son ellas las que tienen que ocuparse de la producción. En general, la mujer rural tiene un acceso limitado a la tierra, al agua, a la asesoría técnica, a la capacitación, al crédito y a la tecnología.

Pero lo más lamentable, es que prácticamente no participa en la toma de decisiones de sus comunidades. Las culturas regionales y la diversidad de etnias que conforman el mosaico nacional hacen que las condiciones y las características del agro sean diferentes. Es por ello que no es lo mismo hablar de ciudadanía de las mujeres en el campo que en la ciudad.

Las mujeres indígenas, por ejemplo, son las más pobres entre las pobres, su situación de rezago es más aguda, pues concentra tanto las desventajas sociales y económicas de su grupo étnico, como las que se derivan de su condición femenina.

En el caso de estas mujeres, como en el caso de Alma o de cualquiera de nosotras, la ciudadanía no está siendo expresada en su totalidad. De hecho, con las cifras anteriores, no sólo podemos decir que su ciudadanía está siendo vulnerada, sino sus derechos humanos. Es por ello que el tema de la ciudadanía está íntimamente ligado con el de derechos humanos.

Ante este panorama,

¿cómo acceder al ejercicio activo de nuestra ciudadanía?

La primera experiencia con el ejercicio de las relaciones de poder está en la familia, lo que somos y la manera de relacionarnos, así como nuestra participación en las estructuras de poder de los gobiernos locales, con los

poderes legislativo y judicial, en la toma de decisiones, todo ello lo aprendemos en este primer gran círculo de formación.

La familia se constituye entonces en el primer ámbito de construcción de ciudadanía. Es por ello que esta célula central de formación debe dejar de alimentar las relaciones autoritarias y dependientes entre niños y niñas, y entre géneros: hombres y mujeres.

Las relaciones de poder al interior de nuestros hogares contribuye a la generación de seguridades básicas de cada una de las personas que ahí habitan; promueve o frena -según sea el caso- sus capacidades individuales, así como el aprendizaje de obligaciones, responsabilidades y derechos de cada uno de sus niños y niñas, y entre la pareja; y todos ellos son valores que contribuyen a la construcción de la ciudadanía.

Si las relaciones de poder no cambian al interior de la familia, entonces continuamos reproduciendo las estructuras que han mantenido a las mujeres sin la capacidad de ser ciudadanas completas. Se sabe, por ejemplo, que aquellas mujeres con más baja escolaridad, autoestima, conocimiento del mundo, son más propensas a establecer relaciones de subordinación. ¿Podrán estas mujeres elegir libre y responsablemente por quién votar? ¿Accederán a ser líder de su colonia? ¿Se organizarán para mejorar las aulas de la escuela de sus hijos? ¿Se impondrán ante el jefe de la familia si éste decide que las mujeres de su casa no estudian? ¿Sabrá exigir que le practiquen el examen cervicecero y de mamas? ¿Pensará que se merece una vida libre de violencia?

Ciudadanía y Autoestima = Empoderamiento

Como podemos reflexionar, no existe el ejercicio de la ciudadanía sin una palabra clave en todo este gran engranaje: EL EMPODERAMIENTO.

Poder a las mujeres no significa que salgan a las calles a gritar sus derechos, no significa que decidan no tener nunca más un hijo, no significa que rechacen el matrimonio, que se nieguen a amar a su pareja, que no tengan respeto al prójimo. Poder a las mujeres significa que puedan acceder a un mundo interior y exterior en el que se crean sujetas de todos los beneficios y las responsabilidades de vivir en un país, en una sociedad, en una familia. No puede creerse poderosa una mujer violentada, una mujer que trabaja más de 20 horas al día para su familia y cuyo mundo se cierra a toda posibilidad de ser para sí misma y no sólo para los demás.

Una mujer sin autoestima, sin la satisfacción de obtener dinero por su propio esfuerzo; o pobre y sin educación, no puede ejercer su ciudadanía y no puede exigir que se respeten sus derechos humanos. No cree que tenga derechos humanos y considera su vida como parte de un "orden natural de las cosas".

En contraparte, las mujeres con mayor escolaridad, aquellas que desempeñan actividades asalariadas, son más propensas a establecer relaciones más igualitarias con los varones. Aunque es necesario aclarar que no se trata de una regla general, pues persisten actitudes masculinas en donde el varón suele

ver amenazada su masculinidad cuando no se le considera el principal proveedor en la familia o cuando se cuestiona su autoridad, o siente que debe compartirla.

### Participación Ciudadana

Otro aspecto sumamente interesante y que nos permite ir redondeando el amplio concepto de ciudadanía de las mujeres y lo mucho que falta por construir, está situado en la participación política de las mujeres. Cuando se involucran en organizaciones comunitarias se crean lazos solidarios y de profundo aprendizaje sobre las capacidades propias, así como en el valor de la participación. Es frecuente que muchas mujeres se encuentren ante la resistencia de sus parejas a participar en actividades públicas, por lo que el confinamiento a su espacio doméstico se convierte en una prisión sin rejas donde se dan todo tipo de situaciones violentas.

La lucha de las mujeres por insertarse en la vida política no es reciente, ni tampoco los conflictos a los que se han tenido que enfrentar por querer ejercer su ciudadanía. Desde 1796, existen datos sobre una gran cantidad de mujeres de este país que se rebelaron contra las ideas y costumbres que las consideraban inferiores a los varones y les negaban derechos fundamentales como la educación, el trabajo con salario, la libertad de elegir con quien casarse o ser propietarias legalmente de sus bienes.

La rebeldía femenina siempre ha significado un problema político porque las mujeres tenemos un papel central en toda sociedad. En algún momento la demanda femenina era convencer de que las mujeres tenían derecho a estudiar, pensaban que esto les permitiría no depender eternamente de sus padres o esposo, podrían tener mejores oportunidades de trabajo y sobre todo, podrían decidir con mayor libertad el tipo de vida que deseaban tener, el tipo de profesión y trabajo que preferían, entre otros.

La efervescencia política durante la dictadura de Porfirio Díaz, fue caldo de cultivo para que muchas mujeres participaron en organizaciones políticas. El 14 de febrero de 1904, por ejemplo, se creó la Sociedad Protectora de la Mujer, formada por quienes tiempo después participaron en los grupos y partidos de oposición al gobierno de Díaz, como el Partido Liberal Mexicano o el Partido Antireeleccionista, dirigido por Francisco I. Madero. Algunos de sus nombres resultan conocidos, como el de Carmen Serdan o Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, quien fue encarcelada durante largo tiempo por publicar *Vesper*, un periódico de oposición al gobierno; otras no son conocidas ni registradas por la historia, como Dolores Jiménez y Muro, Elisa Acuna y Rossetti, Sara Estela Ramírez, María Arias Bernal, que junto con muchas otras ocuparon puestos en estas organizaciones, desde espías y correos hasta generales de tropa durante la revolución, como es el caso de Amalia Robles.

Algunas de ellas, como Hermila Galindo, participaron entre los años de 1916 y 1923 en los dos primeros congresos feministas que se organizaron en Tabasco y Yucatán. En esos congresos mujeres de distintas regiones del país se reunieron para comenzar a discutir cuales eran los derechos que el gobierno debía reconocer a las mujeres, entre ellos el derecho de ser ciudadanas

legalmente, es decir tener derecho a votar y ser votadas en cualquier tipo de elección popular.

Como resultado de estos primeros y grandes esfuerzos de organización, surgen en Yucatán las Ligas de Orientación Femenina, que demandaban igualdad en los derechos sindicales y salariales, protección a la maternidad y facilidades para el control de la natalidad.

En 1916 se logra también la igualdad jurídica de la mujer para votar y ocupar puestos públicos de elección popular en Chiapas, Yucatán y Tabasco. Es hasta 1953, cuando se crea El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, que tuvo como principal bandera de lucha el reconocimiento de la ciudadanía para las mujeres, que se obtuvo el 17 de octubre de 1953. Este hecho representa la primera reforma constitucional radical o significativa, en favor del establecimiento de derechos y condiciones de oportunidad igualitarias para las y los mexicanos.

A partir de entonces, las mujeres comenzaron a participar con mayor fuerza en grupos creados por ellas mismas y en el intento de ganar mayores derechos para las mujeres en todos los terrenos: de salud, laborales, políticos, educativos, entre otros. Una consecuencia de este trabajo continuo y organizado se dio en 1974, durante el gobierno de Luis Echeverría, cuando se efectuaron dos reformas constitucionales de importancia;

la primera fue modificar el artículo cuarto constitucional, en el que se reconoce la igualdad jurídica entre hombres y mujeres;

la segunda se refiere a la eliminación, en el artículo 123, de mandatos restrictivos al trabajo de las mujeres que se consideraban como obstáculo para el ejercicio de los derechos laborales femeninos.

A partir de los años sesentas, el movimiento organizado de mujeres creció de manera importante, así como su agenda de temas y preocupaciones: la denuncia de la violencia en su contra, la discriminación laboral por sexo, hasta el cumplimiento de sus derechos reproductivos. Durante los años ochentas las mujeres comenzaron a ganar espacio en las candidaturas y puestos de representación pública.

La situación social y política generada por los terremotos de 1985 propició que una gran cantidad de mujeres se organizaran para defender derechos como el acceso a una vivienda digna. A partir de esta experiencia muchas de ellas se descubrieron como líderes en sus colonias, incluso hasta llegaron al Congreso como fue el caso de Evangelina Corona, líder de las costureras, algunas de ellas han continuado participando políticamente en partidos, asociaciones y uniones ciudadanas de todo tipo.

Durante los últimos años, las demandas de las mujeres han traspasado el ámbito nacional y han logrado tener una presencia y participación internacional; por otro lado, los procesos electorales de 1988, 1991 y 1994 han demostrado

también la enorme inquietud de las mexicanas por participar políticamente y continuar defendiendo el derecho a ser tratadas sin diferencia ni discriminación alguna por el hecho de ser mujeres.

Sin embargo aun es largo el camino que hay que recorrer para lograr que las mujeres estemos realmente representadas en puestos de decisión, no sólo numéricamente sino a nivel político, con decisiones tomadas por mujeres y pensando en ellas, con planteamientos reales que contribuyan a dignificar y enriquecer a participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida. Un rápido vistazo a la participación de las mujeres en la política nos permitirá darnos cuenta de lo que hay que trabajar aun dentro de los partidos políticos, en las organizaciones sociales y en la sociedad en general.

El grupo de mujeres de la elite política, según grupos de edad, tienen entre los 36 y 50, es decir, en el mayor nivel de productividad física e intelectual. Seguido del grupo de mujeres entre los 21 y los 35 años. Información del Consejo Nacional de Población señala que la participación de las mujeres en alcaldías y presidencias municipales es reducida. Pese a que de 1991 a 1994, el porcentaje de los municipios presididos por mujeres aumentó de 2 por ciento a 4.5 por ciento, siendo mayor la presencia femenina en los municipios más pequeños. En este momento la cifra decreció a poco menos del dos por ciento.

¿Porqué interesa en particular el caso e los municipios?

Se ha demostrado que es en ellos donde se construye la fuerza democrática de una nación. Son los lugares más pequeños de la conformación jurídica y política de una nación y sirven de termómetro de lo que sucede en el país. Por ejemplo: antes de las elecciones de julio del 2000, en varios municipios del país se había experimentado la transición de poder de un partido a otro a través del voto. En otros, como fueron los casos de San Luis Potosí, Sonora, Oaxaca y otros estados más, quedó de manifiesto que sin el respeto al voto ciudadano no pasarían muchos años en que la ciudadanía revirtiera el poder que le había dado al partido oficial durante décadas. Fue en estas pequeñas instancias donde el gran laboratorio de la democracia se puso en marcha.

En la mayoría de los procesos electorales las mujeres han jugado un papel protagónico. Organizan, marchan, participan, distribuyen volantes, convencen a los indecisos, se reúnen con los candidatos y candidatas, hacen propuestas, cuidan casillas, defienden el voto, y normalmente, se quedan fuera de las estructuras que ya en los gobiernos deciden y reparten los presupuestos.

Para otras más, parece ser que la política es ajena a lo que viven y que no la hiciéramos todas y todos. Efectivamente, aunque hay una enorme distancia entre lo que sucede en el ámbito político y la vida cotidiana, la política en realidad debiera estar junto a las actividades cotidianas de la población, y tan no lo está que nuestro país no ha podido abatir el abstencionismo en ninguna de sus elecciones. Y este es un poderoso espacio donde podemos incidir las mujeres.

Las ciudadanas se encuentran enredadas en los temas de la política, las supera y las confunde el discurso que ya se ha tornado vacío. Las mujeres sienten que el discurso político, en especial el que habla de su situación, no le pertenece, ni le afecta. No se crean espacios para la discusión de lo que se piensa y se hace, de lo que se anuncia y de lo que se concreta, cada vez más este discurso político apaga y opaca la participación ciudadana, en lugar de alentarla. Por eso es importante aprender a hacer política de otro modo.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Beijing, China en 1995, fue un parteaguas no sólo en temas fundamentales como violencia, derechos humanos, medios de comunicación, sino también en el tema de la ciudadanía.

El ejercicio del poder y la adopción de decisiones se menciona en su plataforma como:

"La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones, no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer" y "Sin la participación activa de la mujer y la incorporación de su punto de vista, a todos los niveles, no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz."

En Beijing también se reconoce que a pesar de que en varios países existe un movimiento de democratización, la mujer está insuficientemente representada en todos los niveles de gobierno. Y en lo que respecta al cumplimiento del objetivo aprobado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de que para 1995 hubiera un 30% de mujeres en puestos directivos a nivel mundial, solo se ha alcanzado un 10 % de los escaños en los órganos legislativos y un porcentaje menor en cargos de nivel ministerial (secretaría de Estado) e incluso, en aquellos países que están experimentando cambios políticos económicos y sociales fundamentales, ha disminuido significativamente el número de mujeres representadas en los órganos legislativos (como es el caso mexicano.)

Entre los obstáculos para el acceso de las mujeres a los espacios de representación y adopción de decisiones las conclusiones de la conferencia mencionan entre otros; las modalidades tradicionales de las estructuras gubernamentales y de los partidos políticos y las no oficiales de adopción de decisiones que reflejan un espíritu predominantemente masculino, los estereotipos sociales en cuanto a las funciones de las mujeres y los hombres incluidos, los fomentados por los medios de comunicación que entre otras cosas, que refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas sigan siendo predominantemente una función de los hombres coadyuvando a la persistencia de actitudes y prácticas discriminatorias hacia las mujeres y a elevar el costo de aspirar y permanecer en un puesto público, el desequilibrio en las relaciones de poder entre la mujer y el hombre existentes en el seno de las familias y la

desigual división del trabajo y las responsabilidades con respecto a las responsabilidades del hogar y la crianza de los hijos.

El texto concluye con la afirmación de que el hecho de que exista una proporción tan baja de mujeres entre los encargados de adoptar decisiones económicas y políticas, obedece a barreras tanto estructurales como ideológicas que deben superarse mediante la adopción de medidas positivas y la promoción de una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en las políticas gubernamentales.

Para hacerle frente a estos obstáculos la Plataforma de Acción plantea 2 objetivos estratégicos:

El adoptar medidas que garanticen a la mujer acceso y plena participación en las estructuras de poder y adopción de decisiones y

Aumentar la capacidad de la mujer de participar en la adopción de decisiones y en los niveles directivos.

En cada uno de ellos se detallan medidas con responsabilidades concretas a nivel de los gobiernos, los partidos políticos y las Organizaciones No Gubernamentales, entre otros actores. Entre las estrategias más importantes, directamente asociadas a los obstáculos se encuentran: Aumentar sustancialmente el número de mujeres, con miras a lograr una representación paritaria, en todos los órganos, comités y puestos gubernamentales y de la administración pública.

Adoptar medidas en los Sistemas Electorales que alienten a los partidos políticos a integrar mujeres en los cargos electivos y no electivos, en la misma categoría que los hombres.

Examinar la estructura y los procedimientos de los partidos políticos a fin de eliminar las barreras que discriminen directa o indirectamente la participación de las mujeres e incorporar cuestiones de género en sus Plataformas Políticas.

La creación o perfeccionamiento de mecanismos para vigilar el acceso de las mujeres, revisar criterios de contratación, reestructurar y desarrollar plataforma y sistemas de asesoramiento, adelanto profesional y capacitación para puestos directivos y de jefatura incluyendo la capacitación para el trabajo y la realización de campañas políticas.

Desarrollar estrategias de comunicación para fomentar el debate público sobre los nuevos papeles de hombres y mujeres en la sociedad y la familia.

Reconocer que las responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y de la familia, fomentan una mayor participación de las mujeres en la vida pública y adoptar medidas para hacer compatible la vida familiar y la profesional.

Propone además como estrategia fundamental y que atraviesa todas las anteriores, la adopción de medidas positivas a favor de las mujeres y establece de entrada la necesidad de la manifestación expresa del compromiso y voluntad política de los Estados en el mandato de establecer como objetivo de gobierno el lograr el equilibrio entre hombres y mujeres en todos los puestos de toma de decisiones.

Las mujeres en los órganos, comités y puestos gubernamentales y de la administración pública, eran hasta el sexenio pasado, limitados. A pesar de que en este punto la Plataforma de Acción es muy clara al señalar que, el aumentar sustancialmente el número de mujeres.

A pesar de las múltiples reformas al sistema electoral que se han realizado en nuestro país, las mujeres todavía no cuentan con mecanismos que garantice su presencia ni como candidatas a puestos de representación popular ni en los organismos de toma de decisiones en el nivel electoral.

En 1996, en el marco de una amplia Reforma Política, a iniciativa de las Organizaciones Civiles de Mujeres y con la participación de mujeres de partidos políticos, se impulsó una propuesta de modificaciones a la Ley Federal Electoral, de tal manera que obligara a los Partidos Políticos a garantizar la presencia un mínimo del 30% de candidatas mujeres. Esta propuesta a pesar de ser impulsada por mujeres de todos los Partidos Políticos y contar con el consenso inicial de todos los partidos con representación en el Congreso, fue aprobada solamente a nivel de recomendación, de tal manera que los partidos políticos no tienen la obligatoriedad de acatar esta norma, ni mucho menos sanciones en caso de incumplirla.

También en las entidades federativas, los organismos civiles de mujeres, realizaron múltiples acciones para impulsar modificaciones a las Leyes Electorales Locales, como resultado se lograron avances a diferentes niveles en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Oaxaca y el Estado de México.

Una de las modificaciones a la Ley Federal Electoral fue el mandato de introducir en las Plataformas Electorales de los partidos políticos cuestiones relativas a las mujeres y, como ya se mencionó anteriormente, la recomendación de entre sus candidaturas exista un mínimo del 30% de mujeres.

Casi todos ellos tienen incorporado en sus plataformas políticas de manera muy general, cuestiones relativas a las mujeres. Considerando que al menos el 30% de su militancia está integrada por mujeres, la sola recomendación de incorporarlas a niveles elevados dentro de su estructura y como candidatas a puestos de representación popular, no está siendo suficiente, sobre todo si se toma en cuenta que en nuestro país las mujeres, que representan más del 50% del Padrón Electoral y de los que acuden a votar, están definiendo los resultados de las elecciones.

Los temas de género en las agendas electorales

El tema de las mujeres es uno de los puntos de mayor rivalidad entre los candidatos. El discurso de género (limitado al uso de las palabras en femenino) el planteamiento de los que debería ser el mundo para las mujeres, sin decir cómo se propone modificarlo; y la exaltación del valor de las mujeres en la construcción de la democracia, son las constantes en el discurso político en la mayoría de los países de América Latina, no sólo en México.

En la agenda de género, generalmente se expresa una ausencia real de debate sobre democracia y derechos humanos. El silencio parece ser una coincidencia, pero se hace evidente la distancia entre los programas ideológicos y políticos de los partidos que los candidatos representan y el discurso electoral de los mismos. Y esta distancia no parece ser solamente una cuestión de trámite (que también lo es) sino un indicador de las dificultades del candidato para hacer suyo los temas de género más allá del discurso.

Según resultados del análisis regional sobre las campañas electorales de Chile, Argentina y Uruguay; que formó parte del Programa Mujer y Democracia en el MERCOSUR realizado por Cotidiano Mujer en Uruguay, el CECYM de Argentina y el Instituto de la Mujer - MEMCH - ISIS de Chile con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll, se revela que:

En el caso de las elecciones en Argentina, los temas de género fueron convocados en las campañas políticas como ingredientes "ad hoc" para presentar a la persona del candidato como "el cambio"; prima mayoritariamente lo que se califica como "el criterio contable" que delimita el campo de lo puede y debe decirse en función de la ganancia electoral. Los candidatos consideraron en aquellos países, que los temas de género dividen y parecen no reeditar electoralmente, ya que implican diferenciación y controversia.

Si el cronograma de temas en las campañas se organiza en función de los sondeos de opinión pública, los temas de género no son aquellos que preocupan centralmente a la ciudadanía.

En primer lugar los programas y los candidatos refieren a la mujer asociada a determinadas condiciones de desventaja social. El abordaje de la mujer desde la perspectiva de la pobreza y la vulnerabilidad se reveló como común en el estudio: los problemas de reproducción biológica y social localizados en los sectores más pobres, la situación de las mujeres jefas de hogar, la de las madres adolescentes, etc. En estos casos, como sucede tradicionalmente, la presencia de la mujer en el discurso se asocia más a esas otras condiciones de vulnerabilidad que a su rol socialmente asignado, el cual poco se discute.

Todos los programas partidarios incluyeron capítulos referidos a las mujeres, con distintos niveles de desarrollo, pero esto genera varias incertidumbres a la hora de la interpretación:

En los casos de la Concertación en Chile y del Frente Amplio en Uruguay, la presencia de los temas de género en los programas fue importante, tanto en

los diagnósticos, en las medidas, así como en el lenguaje de los documentos puestos a consideración de la ciudadanía. Sin embargo, sus candidatos tuvieron dificultad para equiparar esta presencia en el trámite de la propia campaña.

Como podemos ver las mujeres somos intensamente utilizadas en las campañas políticas en cuanto elementos retóricos, aunque las propuestas no seas jerarquizadas en los mensajes. La imagen de la mujer como recurso de campaña, deja la reflexión en el aire si no es éste justo el momento en que la negociación en la votación pueda convertirse en un instrumento de negociación efectivo a favor de las mujeres, y qué tanto, las mujeres de carne y hueso, en la calle y en la oficina, conocen de esta arma como instrumento de gran poder político.

Las mujeres como protagonistas: candidatas, votantes, esposas.

El protagonismo de las mujeres en las campañas está más asociado a su apreciado rol de votantes que al de actrices políticas. El voto femenino tiene rasgos un poco más conservadores que los masculinos, aunque ésta es una tendencia que parece estar cambiando.

Como candidatas o actrices políticas las mujeres tienen, sin duda, un papel secundario. Algunos de los factores que contribuyen a dificultar el protagonismo de las mujeres en las campañas y que representan también la situación en los casos estudiados, revelan que por el contexto político general tal como: la dificultad para una adecuada representación de sus intereses, la preeminencia de los medios de comunicación como espacio unidimensional de construcción de mensajes electorales, el protagonismo de la "opinión pública" como factor legitimador y la escasa visibilidad o auto reconocimiento de los problemas de las mujeres como problemas políticos. Se agregan también las dificultades provenientes de una posible coalición política como forma de la competencia, con lo cual los temas consensuados entre partidos difícilmente incluyen la agenda de las mujeres.

Si nos detenemos a observar con cuidado, podemos ver que pese al gran avance de la legislación a favor de las mujeres en varios países del mundo, de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, de las Convenciones y Tratados internacionales que la protegen, de los institutos y comisiones creadas para el impulso de una agenda afirmativa, la situación de las mujeres está muy lejos de ser la esperada.

El ejercicio de la soberanía no es hasta el momento, el instrumento que permita a las mujeres utilizar los instrumentos a su alcance para modificar su situación. Imaginémonos por un instante a las mujeres de cualquier municipio de nuestro país, condicionando su voto a la firma de un convenio que les asegure una negociación para obtener microcréditos, o la construcción de aulas para la escuela, o la instalación de la luz eléctrica. Para que ello suceda, ellas tienen que estar empoderadas, saber que su voto cuenta y que es posible que sin él, ningún candidato obtenga una decorosa mayoría para llegar al poder legítimamente.

"Los contenidos de cada sección son responsabilidad de cada autor. Y se permite la reproducción total o parcial del material siempre y cuando sea citada la fuente original".